| Alcaldía Granada - Antioquia | ACTA DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO | Página | 1 de 1 |
|---|---|---|---|
| | | Código: | BYS-FR-13 |
| | | Versión: | 02 |
| | | Fecha: | 12/04/2010 |

| ACTA DE SUSPENSIÓN No | 1 | FECHA DE LA PRESENTE ACTA | 21 (DD) | 4 (MM) | 2023 (AAAA) |
|---|---|---|---|---|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| CLASE DE CONTRATO: | CONVENIO DE ASOCIACIÓN | N° | 089-2023 |
| CONTRATISTA: | JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LAS VEGAS | NIT: | 811043993-5 |
| OBJETO DEL CONTRATO: | Aunar esfuerzos orientados a la realización de acciones mejorar los recursos naturales en la vereda las vegas del municipio de Granada, mediante metodología Priser según convenio 347-2022, celebrado entre Cornare y el municipio de Granada Antioquia. | | |

| | |
|---|---|
| LUGAR DE EJECUCIÓN: | Granada- Antioquia |
| VALOR DEL CONTRATO: | ($ 25.954.500) veinticinco millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos pesos |
| PLAZO DE EJECUCIÓN: | 45 días |
| FECHA DE INICIACIÓN: | 09 de marzo de 2023 |
| FECHA DE SUSPENSIÓN: | 23 de Abril de 2023 |

En el Municipio de Granada, a los 21 días del mes de abril de 2023, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL, identificado con cédula de ciudadanía No 71.774.327 de Medellín, Antioquia en su calidad de Alcalde Municipal y por ende Representante Legal del Ente Territorial, JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía 98.549.567, en su calidad de supervisor del Contrato, NICOLÁS DE JESUS NOREÑA ATEHORTUA identificado con cédula de ciudadanía N° 70.826.674 de Granada; en su calidad de contratista como representante legal de Junta de acción Comunal Las vegas, con el fin de suspender las actividades objeto del Contrato de obra N° 089-2023, dadas las siguientes consideraciones:

El contratista mediante solicita la suspensión del contrato según los siguientes argumentos:
1- Durante el desarrollo de las actividades del contrato se ha evidenciado las afectaciones por las fuertes lluvias, afectando la ejecución de las actividades deacuerdo al cronograma

2-Debido a que el provedor ha presentado restraso en la entrega del alambre, grampas y vareta, para la ejecución de las actividades de aislamiento.

4. En consecuencia, las partes **ACUERDAN:** Suspender las actividades objeto del cotrato de obra N° 089-2023, apartir del 21 de abril y hasta el 30 de abril de 2023.

En constancia de lo anterior firman la presente acta de suspensión los que en ella intervinieron.

**FREDDY CASTAÑO ARISTIZÁBAL**
Alcalde Municipal

**JORGE HERNÁN VERGARA CARDONA**
Supervisor

Nico Las ATehorTua

**NICOLÁS DE JESÚS NOREÑA ATEHORTUA**
Contratista